

TERMINOS & CONDICIONES DE CAMPAÑA RECARGA Y GANA

1. OBJETO Y VIGENCIA

Telefónica de Perú S.A.A. (en adelante "Movistar") organiza el concurso denominado: "Recarga y Gana" (en adelante "el concurso") que sortea los premios indicados en el numeral 3 de los presentes términos y condiciones (en adelante, el/los "Premio(s)") entre los usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional desde las 00:00 horas del **23 de mayo de 2018** hasta las 23:59 horas del **6 de junio de 2018**.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los "Términos y Condiciones"). La participación de los usuarios implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones.

2. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos usuarios del servicio móvil prepago de Movistar que sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte, y que realicen recargas mayores o iguales a 5 soles (acumuladas) durante la vigencia de la promoción.

Cada uno podrá participar en el Sorteo siempre y cuando la recarga antes mencionada sea realizada hasta las 12:00 horas del día. En caso la recarga sea realizada después de las 12:00 horas, ésta formará parte del sorteo del día siguiente.

3. PREMIOS

Serán 15 ganadores durante la vigencia del Concurso, cada uno se llevará:

- 1 Smart TV Ultra HD Led de 55 pulgadas marca LG (LG 55UJ6510)
- 1 Home Theater (LG Bluray 3D LHB675 1200)
- Servicio de Movistar TV Estándar por 3 meses
 - En caso el ganador sea cliente de Movistar TV, tendrá un descuento equivalente a la renta básica de Movistar TV por S/89 durante 3 meses. Este descuento será aplicado en la facturación de los meses de julio, agosto y septiembre de 2018.
 - El ganador debe indicar a Movistar el código de cliente sobre el cual se aplicará el descuento.
 - El ganador no tiene que ser necesariamente el titular del servicio Movistar TV.
 - Si la renta del servicio que el cliente tiene contratado es menor a S/89.90, su descuento será equivalente a su renta actual.
 - En caso el ganador no sea cliente de Movistar TV, a fin de obtener el Premio relacionado a los tres meses de renta básica de Movistar TV, deberá realizar previamente la contratación del servicio de Movistar TV, cuyo monto básico de S/ 89.90 será sin costo en las primeras tres facturas.
 - Acabado los 3 meses de regalo por Movistar, éste se comunicará con el cliente a fin de consultarle si desea rescindir la contratación del servicio de Movistar TV básico, en la medida que posterior al tercer mes de regalo, Movistar realizará el cobro del servicio adquirido por el cliente.
 - La entrega del servicio incluye decodificador e instalación sin costo.
 - El servicio puede ser entregado bajo cableado o satelital dependiendo de la facilidad técnica.
 - La instalación del servicio estará sujeto a facilidades técnicas de la zona.

4. FECHA DE SORTEO:

Los Premios serán sorteados en las oficinas de Movistar situadas en Av. Juan de Arona 786, San Isidro, Lima según las fechas indicadas a continuación:

- **1er sorteo:** viernes 25 de mayo a las 1pm (Ganadores miércoles 23, jueves 24 y viernes 25)
- **2do sorteo:** lunes 28 de mayo a las 1pm (Ganadores sábado 26, domingo 27 y lunes 28)
- **3er sorteo:** miércoles 30 de mayo a las 1pm (Ganadores martes 29 y miércoles 30)
- **4to sorteo:** viernes 1 de junio a las 1pm (Ganadores jueves 31-mayo y viernes 1-junio)
- **5to sorteo:** jueves 7 de junio a las 1pm (Ganadores sábado 2, domingo 3, lunes 4, martes 5 y miércoles 6)

5. SELECCIÓN DE GANADORES

Los ganadores del Concurso serán seleccionados a través de un sorteo aleatorio. Los días de los sorteos se validarán en la base de datos los participantes en el Concurso para proceder a seleccionar a los ganadores.

En todos los sorteos se elegirán a los ganadores titulares y a los posibles suplentes de estos en caso de que los primeros no acepten el premio.

La lista de ganadores será anunciada diariamente a través de los canales digitales de Movistar (web y Facebook), de acuerdo a las consideraciones que estime Movistar.

Los ganadores serán contactados mediante vía telefónica para informarles la dirección, fecha y hora a la que se deberán acercar a recoger el Premio de la TV y Home Theater. En esta entrega, también se coordinará la entrega del descuento o de la instalación del servicio Movistar TV, según lo que convenga Movistar con el cliente. Para el caso de no clientes de Movistar TV, la entrega del servicio Movistar TV (instalación y decodificador) se dará dentro de los próximos 7 días desde la firma o grabación del contrato. En caso el ganador desee condonar el servicio a algún familiar, deberá firmar el formato de transferencia de premio.

En caso el ganador no confirme la aceptación del Premio en la llamada realizada por Movistar, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar los Premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

El ganador deberá brindar su documento de identidad, pasaporte o carnet de extranjería para validar que sea cliente de Movistar. En caso no serlo, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar los Premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

Asimismo, en caso el ganador que aceptó el Premio no se acercará a recogerlo dentro del plazo establecido en la llamada realizada por Movistar, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Movistar podrá destinar los Premios para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

6. PUNTOS DE RECOJO

En caso el participante haya sido ganador de uno de los Premios, este deberá acercarse al punto de entrega más cercano para su recojo, previa coordinación con Movistar:

PUNTOS DE ENTREGA	DIRECCIÓN
Abancay	Entre Av. Perú Y Esquina Calle Seoane
Arequipa	Av. Ejército 600 - 2Do Piso - Yanahuara - Arequipa
Ayacucho	Av. Mariscal Caceres 1031 - Ayacucho

Cajamarca	Psje. San Martín 363 - Cajamarca
Chiclayo	Calle Elias Aguirre 919 - 2Do Piso - Chiclayo
Chimbote	Jr. Tumbes 244 - 2Do Piso - Centro
Chincha	Calle Pedro Moreno 101 - Chincha Alta
Cusco	Av El Sol 382 - 2Do Piso - Cusco
Huacho	Av. San Martín 787 - 2Do Piso - Huacho
Huancayo	Jr. Ica 550 - 2Do Piso - Huancayo
Huanuco	Jr. 28 De Julio 1170 - 2Do Piso
Huaraz	Av. Luzuriaga 694 - 2Do Piso - Huaraz
Ica	Calle Huánuco 289 - Ica
Ilo	Calle Callao 645 - Ilo
Iquitos	Jr. Arica 249 - 2Do Piso - Iquitos
Jaen	Av. Mariscal Ureta 1591
Juliaca	Jr. San Martín 401 – 2Do Piso
Lima	Av. Juan de Arona 786 – San Isidro
Moyobamba	Jr. Alonso De Alvarado 626
Piura	Av. Loreto 259 - 2Do Piso - Piura
Pucallpa	Jr. Tarapaca 535 - 2Do Piso - Pucallpa
Puno	Jr. Federico More 187 - 2Do Piso
Tacna	Calle Zela 727 - 2Do Piso - Tacna
Tarapoto	Jr. Augusto B. Leguia 200 - 2Do Piso - Tarapoto
Trujillo	Av. Larco 310 - Urb. San Andrés - Trujillo
Tumbes	Jr. San Martín 210 - Tumbes
Chanchamayo	Jr. Tarma 424 - La Merced

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El premio incluye expresamente sólo los conceptos enunciados.
- No pueden participar de este Concurso los clientes movistar que sean colaboradores del Grupo Telefónica.
- No participan clientes de telefonía pública.
- Participan los clientes residenciales con RUC 10 y 17. No participan clientes corporativos y empresas.
- El beneficio del servicio de TV sólo será para clientes residenciales.
- El beneficio del servicio de Movistar TV estará sujeto a evaluación crediticia y facilidades técnicas del cliente.
- Movistar contactara telefónicamente al ganador, para coordinar el recojo del premio. El ganador deberá acercarse con una copia legible de su documento de identidad y firmar un acta de entrega en la oficina señalada.
- Si el ganador decidiera enviar a un representante para recoger el Premio, éste tendría que acercarse con una copia legible de su documento de identidad y una copia legible del documento de identidad del ganador, así como con una carta poder simple firmada por el ganador que autorice el recojo del premio y contenga todos los datos del ganador y el representante (nombres completos, número de DNI o carnet de extranjería y dirección de domicilio).
- Se cuenta con un plazo máximo de 30 días contados desde el Sorteo, para recoger el premio.
- Telefónica no condiciona la entrega del premio a ningún pago de dinero, por lo que se recomienda no dejarse sorprender y verificar la relación de ganadores que diariamente se publicará en la web www.movistar.com.pe

- Los usuarios deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude del operador y los presentes Términos y Condiciones.

8. FACULTADES DE MOVISTAR

Movistar se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

Movistar podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

El participante autoriza expresamente a Movistar a hacer uso y trato de los datos personales que brinde durante el presente Concurso, así como la información que se derive del mismo, incluida aquella que resulte de la navegación que realice en su dispositivo móvil ("la Información").

El tratamiento de la Información tiene como finalidad: (i) la creación de perfiles para el envío de ofertas personalizadas o de productos o servicios de terceros y la adecuación de las mismas a sus características particulares; (ii) la mejora continua de los servicios, contenido y experiencias de Movistar; (iii) realizar encuestas y estudios para conocer los niveles de satisfacción, conocer preferencias y sugerencias de los clientes y probar funciones en fase de desarrollo.

Esto permite a Movistar personalizar el contenido y proporcionar sugerencias y accesos directos de uso, así como conocer los intereses del cliente respecto del programa tanto de nuestros servicios Movistar como fuera de ellos, lo cual aportará a mejorar nuestros sistemas de comunicación y medición con el fin de mostrar anuncios y contenidos relevantes tanto dentro de la aplicación móvil Movistar Música como fuera de ella y para medir la eficacia y el alcance de los anuncios y contenido.

El participante declara conocer que puede ejercer, conforme a la Ley, los derechos de información, acceso, actualización, inclusión, rectificación, supresión y oposición sobre sus datos personales, en cualquier Centro de Atención al Cliente de Movistar o al correo electrónico: protecciondedatos@movistar.com.pe.

10. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Movistar para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Movistar respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Movistar los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus

ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

11. RESPONSABILIDAD

Movistar no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio.

Movistar no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador.

Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Movistar, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

12. NORMATIVIDAD APLICABLE, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Movistar se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.